

Contribución de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) al Examen Periódico Universal de la República Socialista de Vietnam en el Consejo de Derechos Humanos.

32^{da} sesión del Grupo de Trabajo sobre el Mecanismo de Examen Periódico Universal. República Socialista de Vietnam (enero de 2019)



Unión Nacional de Juristas de Cuba

Nombre de la organización: Unión Nacional de Juristas de Cuba

Acrónimo: UNJC

Teléfonos: (53) 7832-9680

E-mail: unjc@unjc.co.cu

Dirección: Calle 21 esq. a D, Vedado, La Habana, Cuba. CP.10400.

Sitio web: www.unjc.co.cu

Persona a contactar: Alexis Ginarte Gato, Presidente

Breve descripción de la ONG

La Unión Nacional de Juristas de Cuba (en lo adelante, UNJC) es una Organización No Gubernamental, que forma parte de la sociedad civil cubana, en la cual se integran más 17 000 juristas de distintos perfiles técnicos y profesionales. Esta organización tiene como objetivo principal, conforme a sus estatutos, representar los intereses de los juristas cubanos, promover su superación en los ámbitos técnico y académico, así como extender la cultura jurídica a la población. Además, a través de su órganos de dirección, sociedades científicas y afiliados, desarrolla un amplio marco de colaboración con asociaciones profesionales, docentes y otras organizaciones no gubernamentales dentro y fuera de Cuba, en áreas de interés común, entre las cuales se encuentra la promoción y protección de los derechos humanos.

Contribución escrita de la UNJC al Examen Periódico Universal de la República Socialista de Vietnam

32^{da} sesión del Grupo de Trabajo sobre el Mecanismo de Examen Periódico Universal. República Socialista de Vietnam (enero 2019)

1. La UNJC hace referencia al informe presentado por la República Socialista de Vietnam, como parte del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos, destacando el esfuerzo emprendido por el Estado y pueblos vietnamitas en aras de crear superiores condiciones para la promoción, materialización y tutela jurídica de los derechos y libertades fundamentales.
2. Nuestra organización reconoce que el sostenido crecimiento económico, la aplicación de políticas públicas en el marco de la denominada *renovación* (Doi Moi) y la activa participación de la sociedad civil han contribuido de forma significativa a los avances mostrados en materia de derechos humanos. Esto forma parte consustancial de la aspiración de Vietnam de convertirse en un país fuerte, con un pueblo próspero y una sociedad justa, democrática y civilizada.
3. La UNJC desea expresar de forma enfática el rol que se la ha asignado al perfeccionamiento del orden constitucional y legal en Vietnam como mecanismo para promover, lograr el respeto y materializar los derechos para todos. Deben destacarse los pasos dados a partir de la reforma constitucional de 2013, en la cual se modificaron, ampliaron o introdujeron una amplia gama de derechos, los que hacen referencia a compromisos contraídos por el Estado en virtud de instrumentos convencionales internacionales. Entre estos: derecho a la igualdad ante la ley y no discriminación en la vida civil, política, cultural y económica; protección a la vida e intimidad personal; prohibición de tortura y otras formas de violencia; igualdad de género; acceso a la información; participación en la gestión estatal y social; presunción de inocencia; seguridad social; derecho a la vida; derecho a determinar la pertenencia a una etnia, lengua materna y a elegir un lenguaje de comunicación, entre otros.
4. La UNJC reconoce la notable tarea de actualización del marco jurídico interno, entre otros, con el objetivo de adecuar la legislación doméstica a los mandatos contenidos en los tratados internacionales sobre la materia suscritos por Vietnam. Entre más de 13000 disposiciones normativas revisadas, enmendadas o promulgadas en los últimos años se encuentran leyes actualizadas en sede penal, civil, prensa, referéndum, detención temporal y custodia, matrimonio y familia, migración, identificación de la ciudadanía, acceso a la información, culto y religión. El Estado vietnamita se ha propuesto, en el marco de la Estrategia sobre Construcción y Perfeccionamiento del Sistema Legal de Vietnam hasta 2010 con una visión hasta 2020, revisar integralmente dicho sistema jurídico para eliminar conflictos normativos y asegurar la constitucionalidad, aplicabilidad, consistencia, transparencia y accesibilidad de las leyes y demás disposiciones normativas de inferior rango, especialmente aquellas que regulan derechos.

5. Constituye un elemento de la mayor importancia las bases previstas en la Estrategia de Reforma Judicial hasta 2020, que procura el establecimiento de un sistema de justicia transparente, fuerte, democrático, estricto y justo; hecho que marcha acompañado de importantes reformas legislativas en materia procesal, entre las que sobresalen los códigos procesales penal y civil, ofreciendo un marco tutelar más amplio de los derechos de las partes en conflicto; a la preservación del principio de independencia judicial; al tratamiento de los acusados y detenidos, incluyendo garantías materiales de acceso a servicios médicos, salud, deporte y educación en los centros de detención y establecimientos penitenciarios; a las actuaciones de abogados y el respeto del derecho a la defensa; al establecimiento de un amplio conjunto de recursos frente a las resoluciones judiciales; a la obligación de los jueces de apreciar estrictamente las pruebas presentadas en juicio y obtenidas por medio lícitos, etc.
6. La UNJC aprecia el espíritu crítico con el cual las autoridades vietnamitas reconocen los avances en materia de derechos, en especial civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a la vez que identifican aspectos de necesaria atención y solución como aquellos vinculados al disfrute de un medio ambiente sano, la cobertura médica y educativa en regiones de difícil acceso, la reducción sostenible de la pobreza y la atención desde la seguridad social a grupos humanos vulnerables.
7. La UNJC ratifica la invariable posición de solidaridad de la sociedad civil cubana con el pueblo vietnamita, que ha decidido construir una sociedad con altos niveles de desarrollo económico, pacífica, respetuosa de los derechos individuales y colectivos, sin renunciar a los principios de soberanía y autodeterminación, ni al carácter socialista de su sistema político.